

**ACTA NUMERO 2.333 - REUNIÓN DE DIRECTORIO:** En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a seis días del mes de febrero de dos mil dieciocho, se reúnen en la sede de la entidad – Bv. Oroño 1542 – los señores directores del Colegio de Abogados, doctores Juan Carlos Martorana, María Antonia Belluccia, Aníbal Porri, Carlos Tristán García Montaña, Agustina Pretera, Eva Juliana Calabria, Carlos Gustavo Ensinck, Leni María del Luján Erbeta, Hernán Racciatti, Lucas Galdeano y Liliana Urrutia. A las trece treinta horas, se declara abierta la sesión a fin de considerar el siguiente orden del día:

**Ausentes:** El doctor Carlos Ensinck, informa que se encuentran ausentes los doctores David Alberto Lisandrello, Raúl Emilio Sobrino y Lisandro Andrés Hadad.-----

**Actas anteriores – Aprobación:** Se da lectura y se aprueba las actas correspondientes a las sesiones del pasado 27 de diciembre de 2017 y 23 de enero de 2018.-----

**Designación de Prosecretario:** Se propone designar como prosecretario al Dr. Carlos Ensinck. Se aprueba por unanimidad.-----

**Aumento de sueldo de secretarias dispuesto en el mes de noviembre sin autorización de tesorería ni**

**aprobación de Directorio:** Toma la palabra el doctor Ensinck: *“Cuando asumimos, sin ningún tipo de conocimiento de esto, nos informó auditoría cuando se iban a liquidar los sueldos de enero que había un aumento dispuesto por el Dr. Racciatti y el Dr. Hadad mediante un acta, que le pedimos a Maria Noe, a las dos secretarias, Valeria Zava y Cecilia Bertaina, un aumento que significan 7 mil pesos mensuales a cada una, ajustables por paritaria. Entendemos que necesitaríamos algún tipo de explicación de la situación teniendo en cuenta el contexto judicializado que hay con los empleados, lo cual fue motivado por todos los adicionales y beneficios que se dieron a lo largo del tiempo, y que, con la aplicación del convenio se trató de estabilizar eso. Son las dos empleadas que más ganan en el colegio: una cuarenta y cuatro mil y otra cincuenta y dos mil, que más los 7 mil implica un aumento considerable, casi del 10 por ciento. Entendemos que es una decisión que se debería haber pasado por directorio, el tesorero anterior que hoy integra nuestra lista nos comentó algo, pero, quisiéramos que Hernan que fue quien firmo el aumento, nos explique en qué contexto se da esto ya que nos lleva a que 2 empleados, en la sumatoria, ganan 2 millones de pesos al año. Esto influyo negativamente en el resto de los empleados que nos han manifestado su disconformidad.”* Seguidamente toma la palabra el doctor Martorana: *“Entendemos que esto genera un impacto para con todo el resto del personal ya que genera una asimetría en los salarios. Como nos fuimos enterando sobre la marcha y asumimos posturas sobre la marcha, nos gustaría saber cuál fue la necesidad del aumento.”* Seguidamente el doctor Racciatti informa: *“La necesidad es que son dos personas que no tienen juicio, trabajando pilas de horas por*

sobre su horario, siempre a disposición del colegio, totalmente sin requerimiento legal de una posición que podrían haber asumido como los otros empleados, le hicieron este requerimiento a Lisandro; Lisandro revisó actas anteriores, vio que en gestiones anteriores se habían nombrados 11 empelados sin pasar por reunión de directorio, que tiene un impacto muchísimo mas grande que esto, y nos pareció que esto correspondía y se podía hacer. Con otros directores se conversó informalmente y se tomó la decisión con el consentimiento de muchos otros directores.” El Dr Porri informa: “yo cuando se manifestó dije que me oponía, les querían dar un bono a fin de año y le dije que mas allá del bono que se les da a todos, la postura es negativa ya que se necesitaría el consenso pleno”. El Dr. Racciatti continua: “puede ser que no, que no se haya hablado en directorio, pero se habló con varios directores. Mas allá de eso el justificativo es el desempeño. Los otros empleados van por mas en juicio que ellas están perdiendo por no hacer reclamo judicial. Quizás también se deban evaluar los acuerdos que se hicieron antes con otros empleados, cuando se comenzó a aplicar el convenio colectivo de alguna manera, mediante dictamen de Chacama. En ese marco nos pareció razonable y evaluamos lo ocurrido en anteriores gestiones. El Dr. Martorana continúa: “yo tuve una charla con las chicas, tienen la predisposición que corresponde, “nosotras trabajamos bien”, es tu deber, no es que se les pide más.” El Dr. Racciatti responde: “si, pero cuando vos sabes que tenés disposición un lunes a las 8 am que va a venir alguien, vos la llamas el domingo a la noche y se ocupa de conseguirle el alojamiento a esa persona, y la predisposición.” El Dr. Martorana responde: “bueno Hernan, pero ya estamos hablando de personal muy bien remunerado. Yo la pauta que ya dije abiertamente, dije que no puedo dar ese aumento a ningún otro trabajador. La pauta que propiciamos es que pase por directorio, si uno mira para atrás hay un manejo muy discrecional de incorporación de adicionales en los recibos de sueldo, eso que efecto provoca, que cuando le sumas los aumentos por paritaria, el impacto del costo laboral que tenemos en el colegio nos lleva prácticamente todos los ingresos. Nosotros queremos dejar sentado, que para evitar a futuro que se den estas situaciones, dejemos establecido que todo aumento, recategorización, ingreso de personal y despido de personal se instrumente por acta de directorio. Me auto limito, y que quede claro para todos los directores. Yo no estoy en desacuerdo de dar aumentos, pero lo tenemos que poner en el orden del día y debatirlo, me parece que es mas saludable para las finanzas del colegio. ¿Qué les parece?” Toma la palabra el Dr. Lucas Galdeano: “en primer lugar rescatar la actitud del Sr. Presidente, me parece importante que le demos valor al directorio, todas las decisiones que salen en conjunto, más allá del valor jurídico, tienen mucha más fuerza. Estoy totalmente de acuerdo que las designaciones pasen por directorio. De las chicas quiero decir dos cosas: yo las conozco hace muchos años, en particular los

*motivos de los aumentos los desconozco, se que quedaron afuera por su cargo gerencial del conflicto y de su solución, si este aumento vino a compensar esa situación, y resolvió alguna pretensión justa confío en que el directorio anterior tomo una decisión adecuada. Respecto de la limitación, creo que me gustaría dejar en claro una sola cosa, yo estoy preocupado por el jardín de infantes y considero que eso va a tener un costo laboral enorme no mensurado al día de hoy y a la decisión de avanzar en la ejecución concreta del jardín hace inminente la incorporación de empelados y es una decisión que no tomó el directorio. Comparemos una cosa con la otra y a nivel de costos no resiste el más mínimo análisis, no nos rasguemos las vestiduras.” Toma la palabra la Dra. Leni Erbetta: “también ante los colegiados, debemos dar una explicación de la situación, ya que nos consultan porque dos secretarias del colegio ganan esa suma, ya que es una información que lamentablemente se circularizó, debemos dar una explicación razonable. Es difícil explicar que una empleada del colegio gane sesenta y ocho mil pesos.”*

*El Dr. Racciatti continúa: “no ganan sesenta y ocho mil pesos por mi, si queremos agrandar el tema lo podemos agrandar, pero no ganan eso por mi.” La doctora Liliana Urrutia toma la palabra: “yo hace mas de 10 años que estoy en la comisión y he pasado todos los gobiernos y todos los colores, desde la mirada de afuera, el trabajo que hacen ellas te puede gustar o no, pero la verdad es que el sueldo es acorde, que me digan que a lo mejor a una cocinera pagarle eso es mucho, pero el trabajo que hacen estas dos personas lo vale.” La doctora Belluccia toma la palabra: “comenzaron a haber quejas y nos pareció que de alguna manera teníamos que pasarlo como tema, para dar las explicaciones del caso y darlo por cerrado. Había que pasarlo por acá, pero no se discute la capacidad y contratación al trabajo de las chicas. Y a partir de esto hay una valoración, para que no vuelva a pasar, pasarlo por directorio.” La doctora Calabria toma la palabra: “que tenga la publicidad de estar en un acta.” El Dr. Martorana continúa: “Y todo el personal que se va a contratar para la guardería se va a pasar por acá”; la doctora Urrutia continua: “buscando esa transparencia que se merece todo el cuerpo colegiado, el artículo 8 del estatuto cuando habla de los contratos, debería haber pasado por directorio”, el doctor Martorana responde: “se pasó por la última reunión de directorio y se ratificó todo.” El doctor Ensinck continúa: “todo amerita pasar por el directorio, pero hay situaciones distintas. Lo que impactó acá es que fue una gestión saliente, ni siquiera el acta de otorgamiento del adicional tiene fecha exacta, pero nos enteramos de casualidad y con una gestión que se iba y que no estaba para ratificar eso, las situaciones son distintas. Hay una gran contradicción entre lo que ustedes están exigiendo al directorio y las decisiones que oportunamente tomaron. Es por eso este planteo, porque nos exigen que pasemos todos por directorio y encontramos varios temas que se tomaron anteriormente que no pasaron por directorio. Si*

*están todos de acuerdo, por resolución de directorio se decide que de ahora en adelante todo aumento, recategorización, ingreso y despido de personal deberá pasar por directorio.” El doctor Tristán García Montañó toma la palabra: “me parece que deberíamos notificarle a los empleados esta decisión, ya que todos sabemos como obliga al presidente una decisión de directorio.” El Dr. Racciatti sigue diciendo: “cuando lees el estatuto, el presidente no puede tomar ninguna decisión que no pase por el directorio, deberíamos trabajar todo el tiempo como órgano colegiado, y eso es imposible, en cualquier empresa se pueden tomar decisiones sin reunión de directorio. El secretario tiene funciones administrativas y el tesorero firmar los pagos, con lo cual te vas a encontrar con que no puedes convocar a una reunión, no vas a tener la posibilidad o el tiempo, porque te lo consume la gestión, ahí tenes un problema de estatuto, que no te deja tomar decisiones sin pasar por el colegio, y ello es imposible, deberíamos reunirnos los 14, 5 o 6 horas diarias para tomar decisiones y después no vas a tener el tiempo para ejecutarlas. Cuando hoy vayas a ver el jardín de infantes, te vas a dar cuenta que después de haber estado acá, te va a consumir todo el día, por eso tenés que tener un margen de actuación, donde prima la buena fe.” El Dr. Martorana responde: “en la reunión pasada, yo ya había firmado el contrato de locación, pero sentí el apoyo. Yo siento el apoyo que mencionás, pero hay que cultivarlo día a día.” El Dr. Ensinck sigue diciendo: “yo quiero cerrar con algo, ya que yo participé de la gestión de Araceli, en donde se le pusieron fin una serie de conceptos que se pagaban, gracias a ello nos ganamos los juicios, y el efecto que genera ahora con el resto de los empleados, a los que yo valoro desde el primero al último, es totalmente negativo: porque les aumentan a ellas y a mi no?. Por eso quería cerrar con esto, en el sentido de aclarar que mi postura es esta por una situación de coherencia.” La doctora Calabria continua diciendo: “Más allá de la discusión de los juicios o no, son 42 los empleados del colegio y solo 17 tienen juicio, lo que genera que el resto de los trabajadores sin juicio no tengan incentivo. El trabajo que hacen los otros trabajadores puede ser tan bueno y dedicado como el de las chicas, y como uno no tiene la cercanía, pareciera que no es igual, y no se puede hacer una valoración real. No por las chicas puntualmente, pero si me parece que es una decisión que en relación con los otros empleados que tampoco iniciaron acciones judiciales contra el colegio es injusta y te pone en una situación vulnerable. Esta decisión del directorio parece garantizar al menos, la publicidad, ya que la decisión anterior –no digo que fuera así- pero pareció tomarse en forma oculta, al menos eso circuló por los grupos de whatsapp.” El Dr. Martona hace nuevamente uso de la palabra: “yo a las chicas les aclaré que trabajar bien es lo que corresponde, yo soy muy respetuoso y asumí el compromiso de no extinguir ninguna relación laboral y que puedan venir a trabajar sabiendo que tienen garantizado el trabajo, pero que soy*

sumamente estricto con el cumplimiento del trabajo, entre ello su horario. Igual considero que el tema está agotado. Finalmente el doctor Ensinck agrega: “hay un puntito más que está atado a este tema vinculado a la liquidación de los sueldos. La cuestión de la liquidación de los sueldos de forma interna o externa hace al conflicto que se generó en su liquidación. En la gestión de Araceli se decidió externalizarlo, para evitar que un grupo de empleados gozara de información privilegiada y sensible respecto del resto. Esta situación cambió en la gestión siguiente en la que se decidió internalizarla. Si esto hubiera quedado externalizado la situación del aumento hubiera pasado por auditores y demás y quizás la situación se podría haber atajado de otra forma. La decisión es –no de manera inmediata, sino luego de un estudio de cotizaciones- conjuntamente con esto de publicar los ingresos y demás, la externalización de la liquidación de los sueldos de los empleados.” El doctor Lucas Galdeano agrega: “Yo me acuerdo que en la gestión de Nacho, se había decidido externalizarlo, y cuando llega Araceli, le revoca el contrato a esta gente y se lo volvió a traer para adentro. Acá tiene mucho que ver el diálogo, es importante el diálogo entre una gestión y otra, porque todo es un costo.” El Dr. Martorana agrega: “por eso creo que es fundamental la convivencia y la paz dentro de la gestión, charlando entre todos.” El Dr. Ensinck continúa diciendo: “entonces, para resumir, si están todos de acuerdo, por resolución de directorio se decide que de ahora en adelante todo aumento, recategorización, ingreso y despido de personal deberá pasar por directorio, y además se decide la externalización de la liquidación de haberes.” /// Sometido a votación por unanimidad se expresan los directores por la afirmativa. /// El Dr. Racciatti consulta: “cuál sería el mecanismo de la externalización?”. El Dr. Ensinck responde: “pediremos cotizaciones a estudios contables.” La Dra. Urrutia agrega: “yo planteo que la decisión de a quien se contrate pase por directorio.” El Dr. Ensinck responde: obviamente, esa es la idea. ¿Algo para agregar?” Se aprueba por unanimidad. -----

**Torneo Nacional de Abogados. Otorgamiento de subsidio sin autorización de tesorería ni**

**aprobación de Directorio:** Toma la palabra el director Carlos Ensinck quien informa: “Aquí tenemos una situación bastante similar, cuando asumimos tomamos conocimiento de notas que ingresaron de distintas instituciones haciendo consultas y demás respecto de un torneo de futbol que se organiza en 2018 en la ciudad de rosario. Ahí comenzamos a investigar y ver qué rol juega el Colegio de Abogados en este torneo de futbol de abogados que se celebra en Rosario este año. Ahí vemos que el colegio hace un auspicio de 100 mil pesos al torneo. Antes de hacer conjeturas, queríamos consultarles porque está firmado por el Dr. Racciatti y por otros vocales: Alejo Molina, Silvia Cohen, Agustín Borgatello, Lisandro Hadad, en donde vemos que el colegio estaría con la figura de partner sponsor, es decir que el

*colegio seria sponsor, pero recibimos notas que nos hacen ver como organizadores. En esa autorización se transfieren 100 mil pesos a una cuenta personal del Dr. Germán Pinto, que creímos que era una organización previa, pero vemos que ellos se arrojan la organización desde el cierre del último torneo en el que proponen organizarlo ellos en rosario, pero no el colegio. Entonces tenemos el aporte, que algunos entienden que es con cargo de devolución, pero no está claro y después la publicidad del torneo de futbol, en el cual estamos como agente de invitación, es decir, como que invitáramos al torneo, no como sponsor. Antes de citar a la gente del torneo, queríamos preguntarles en que carácter participamos, como fue, vemos que tesorería no autorizo el auspicio y tampoco se trató por directorio.”*

El Doctor Racciatti: *“Esto se habló el diciembre, el 01/12/2017 vos introdujiste el tema en la reunión (señalando a Porri) y se habló en acta de directorio y avalado por los directores.”* El doctor Ensínck agrega: *“no existe tal acta.”* El Dr. Porri toma la palabra: *“yo firmo autorización de compra de papel, pero un gasto excepcional tiene que pasar por directorio, por eso pedí que pase por directorio, pero no se discutió.”* El Dr Racciatti agrega: *“el tema no se firmó pero contaba con consenso y con mayoría, y en esa reunión de directorio se introdujo el tema y los directores que estaban lo acompañaron, quizás no figure en acta, pero como yo digo siempre, el acta es un elemento de prueba del acto jurídico, pero no hace a la existencia del mismo, con lo cual si quieren revisarlo se revisa, y si no lo vemos, pero se percibió que el colegio tenía la posibilidad de acompañar un torneo de futbol después de muchísimos años, este grupo es un grupo de colegiados que ganaron la posibilidad de hacerlo acá y nos parecía una buena oportunidad para acercar el futbol al colegio, Lucas Paronzini –Presidente de la Comisión de Deportes- participó de la reunión, viajó con ellos al torneo, pagaban todo de sus bolsillos, Lucas vio como participaban. Los colegios pelean mucho por ser sede de éste torneo, y nos pareció que el colegio podía acompañar, también acompañó caja forense, creo que caja de jubilaciones también. El Dr. Martorana agrega: “estos torneos me encantan pero pueden terminar muy bien o muy mal. La preocupación que tengo, es que si esto termina mal no quiero que aparezca el colegio como organizador, porque no quiero responsabilidad civil ni política del colegio ni desprestigio del colegio. Mi mayor preocupación es que quede claro el carácter en que el colegio de abogados participa. Yo hablé con ellos, me dieron explicaciones razonables, pusieron a disposición los contratos que tienen celebrados, pero me llegaban pedidos de lotería de santa fe y otras empresas para participar publicitariamente y me pedían como organizador. /// Propongo hacer una declaración por reunión de directorio en que carácter participamos, para preservar eventuales conflictos.”.* La doctora Urrutia consulta: *“¿quién organiza?”.* El Dr. Martorana informa: *“una empresa privada. Yo no dudo de la fiabilidad de los organizadores, pero*

*propongo que dejemos aclarado mediante acta de directorio, que el Colegio de Abogados no es organizador ni co organizador, sino solo sponsor.” La doctora Belluccia toma la palabra: “también fueron al Ministerio de Seguridad a pedir asistencia, invocando el nombre del Colegio, con lo cual hay que aclararlo. También me queda la duda si los cien mil pesos son reintegrables o no. El Dr Racciatti: “no, no son reintegrables”. El Dr. Martorana continúa diciendo: “yo les pedí especialmente que no invoquen el nombre del colegio, con lo cual ellos están advertidos de nuestra preocupación.” El Dr. Ensinck agrega: “lo que podemos hacer es ratificar la situación de sponsoreo en este acta.” La Dra. Urrutia agrega: “yo pondría que el colegio ve con beneplácito el torneo, y auspicia” El Dr. Martorana aclara: “yo solo aclararía lo del sponsoreo” El Dr. Ensinck continúa diciendo: “no podemos dejar de lado el tema que este torneo es con 100% fin de lucro, que se van a llevar al menos 2 millones de pesos, nos parece un esponsoreo excesivo la suma de 100 mil pesos.” El Dr. Racciatti continúa diciendo: “ellos nos pidieron el esponsoreo para poder iniciar, ya que es una empresa muy onerosa, y nos pidieron ayuda para arrancar.” El Dr. Ensinck consulta: “por eso pregunto si se devuelve”. El Dr Racciatti agrega: “lo que se podría evaluar, dada la recaudación en expectativa es asociarse u organizar el colegio un torneo local que dejaría dinero a las arcas del colegio.” El Dr. Martorana agrega: “el miedo que tengo es que tengan problemas de cualquier tipo y quedar prendidos como colegio.” Luego de un intercambio de opiniones se acuerda ratificar que el Colegio solo participa en carácter de sponsor del torneo de futbol de abogados a celebrarse en la ciudad de Rosario en el mes de marzo de 2018.-----*

**Becas. Conformación de Comité de Becas:** Seguidamente el Dr. Ensinck informa: *“Pasamos al tema becas, ya se vence el tema de las becas para los cursos de este año y tenemos que conformar el comité de becas. Está previsto en reglamento que lo preside el tesorero (Dr. Porri) y 4 personas más. Del directorio se propusieron David Lisandrello, Eva Calabria, Tristán García Montaña y Leni Erbeta, no se si alguien más quiere conformarlo.”* La Dra. Liliana Urrutia manifiesta: *“Si la idea es seguir trabajando como hasta el momento no me interesa, pero si van a cambiar la forma me gustaría participar.”* El Dr. Ensinck agrega: *“no puedo decirte cómo va a funcionar hasta que no arranque y el comité decida cómo va a trabajar.”* La Dra. Liliana Urrutia agrega: *“porque una cosa es la beca y otra cosa son subsidios, yo no comparto dar subsidios”.* El Dr. Ensinck manifiesta: *“bueno, si te parece integrá el comité así lo vas viendo.”* La Dra. Urrutia responde: *“bueno, dale.”* Finalmente el Dr. Ensinck informa: *“Presidente: Dr. Porri; Miembros del comité: Tristán García Montaña, Eva Calabria, David Lisandrello, Leni Erbeta y Liliana Urrutia. Hay uno más de los que prevé el reglamento. Están de acuerdo?. Se aprueba por unanimidad. /// Se acuerda designar a los integrantes del Comité que*

intervendrá en el discernimiento de becas para el año 2018: Dr. Anibal Porri, (Presidente de la Comisión); ydoctores Tristán García Montaña, Eva Juliana Calabria, Leni Erbetta, David Lisandrello y Liliana Urrutia. Se aprueba por unanimidad. Se acuerda que el Comité fije fecha para el período de inscripción. Dar amplia difusión a la convocatoria. -----

**Comisiones e Institutos. Designaciones.** *A continuación el Dr. Ensinck informa: “tenemos para proponer algunas presidencias de comisiones e institutos. /// Comisión de Asistencia a la Mujer Víctima de Violencia de Género: proponemos a la Dra. Marisa Wittman. /// Comisión de Asuntos Tribunales: presidente Dr. Rubén Chiavazza y vicepresidente Dr. Miguel Lautaro Dentone. /// Comisión de Coordinación de Institutos y Actividades de Perfeccionamiento y Práctica Profesional: presidente Dr. Gustavo Nadalini. /// La idea es enviar una nota a cada miembro saliente y agradecerle los servicios prestados al colegio, también proponemos que ningún miembro del directorio presida comisiones, nos parece que hace un poco la incompatibilidad. /// Comisión de Deportes: Presidente Dr. Mario Astolfo Romano. /// Comisión de Derechos Humanos: Presidente Carmen María Maidagan y Vicepresidente Dr. Santiago Bereciartua. /// Comisión de Derechos Humanos para Niños, Niñas y Adolescentes: Presidente Dra. Daniela Mariel Guffanti; Vicepresidente: Dra, Virginia Monsalve. /// Comisión de Derechos de la Mujer: Dra. Noelia González /// La Doctora Urrutia manifiesta: “yo venía presidiendo esta comisión y no estoy de acuerdo con que no pueda seguir presidiéndola, ya que la acá vicepresidenta era miembro del directorio y seguía presidiendo el instituto de derecho laboral.” La doctora Belluccia responde: “es distinto una comisión que un instituto.” La Dra. Urrutia agrega: “no estoy de acuerdo, me deberían haber dejado la posibilidad de haber propuesto yo a alguien, pensar en mi continuidad. No conozco a la chica que proponen.” La Dra. Erbetta manifiesta: “nosotros como agrupación nos dimos el debate y nos parece que los miembros del directorio no deben presidir comisiones. Noelia salió del consenso de la agrupación.” La Dra. Belluccia agrega: “yo voy a renunciar al instituto de derecho laboral, por mi cargo de hoy. Las comisiones son distintas de los institutos. Nos autolimitamos, ya que a las comisiones se les piden opiniones sobre las decisiones a tomar. Podés seguir participando, Liliana, pero no como autoridad.” La Dra. Urrutia responde: “yo tengo capacidad para estar en otro espacio y hacer otras cosas, yo defiando esto por un trabajo y porque me parece que estando acá, he sobrevivido a muchos directorios, porque parece una cuestión personal.” El Dr. Martorana toma la palabra: “no es personal para nada.” El Dr. Galdeano toma la palabra: “Yo entiendo la decisión que las autoridades no presidan comisiones, no se si lo comparto, pero entiendo la decisión en aras de ampliar la participación, porque uno lo que persigue es que haya mas gente trabajando, me parece honorable. Pero tanto Liliana como*

*nosotros integramos el directorio, quizás podemos discutir los perfiles de los colegas para integrar la comisión y si tienen la experiencia de Liliana. Si bien lo entiendo como principio general, creo que debe ser sin perjuicio de aquellos que producto del esfuerzo y el trabajo se ganaron su lugar, que el logro de la elección no resulte en desmedro del trabajo de la comisión, me parece que discutámoslo y decidámoslo la semana que viene, me parece injusto para Liliana. Se del trabajo de Liliana y que tiene méritos y que su aporte a la comisión es muy valioso y está garantizada su integridad, aunque sea directora, ya que pretende continuar su trabajo y no ingresar desde el directorio a la comisión.” La Dra. Urrutia agrega: “me faltan el respeto, porque me desayuno de esto acá mismo en la reunión, me parece muy mala la actitud y por eso quiero saber quien propuso cambiar el lugar y a esta chica, porque deberían haberme preguntado o avisarme antes si yo quería proponer a alguien.” La Dra. Belluccia agrega: “El criterio fue general, no se planteó por tu caso, se tomó en general el criterio de que nadie del directorio presida comisiones.” El Dr. Racciatti toma la palabra: “Me parece que Liliana tiene muchísimos años en la Comisión, edita una revista. Lo mínimo hubiera sido preguntarle si al menos tiene a alguna persona para continuar con el trabajo.” La doctora Erbetta manifiesta: “la verdad Liliana deberíamos haberlo hablado antes con vos, te pido disculpas personalmente por esta situación. Honestamente este criterio no fue por vos.” ///*

Luego de un intercambio de opiniones, Maria Belluccia toma la palabra y dice que avala la propuesta de Galdeano de tratarlo en la próxima reunión. El doctor Ensinck manifiesta “se debate esta comisión para la próxima” ///

*Comisión de Promoción y Beneficios para Colegas: se propone cambiar el nombre a Comisión de Servicios Sociales, presidente Dr. Luis Vila. ///*

*Comisión sobre Informatización de los Poderes Judiciales: Presidente: Dra. Rosanna Hipolito y Vicepresidente Dra. Alicia Macoritto. ///*

*Se resuelve cambiar el nombre de la Comisión de Enlace con el Registro Inmueble y Registros de la Propiedad Automotor por “Comisión de Asuntos Registrales”: presidente Dr. Martín Domené.”* Se aprueban por unanimidad. Enviar designaciones.-----

**Directorio – Próxima reunión.** Se establece que la próxima reunión del cuerpo se llevará a cabo el martes 20 de febrero a las 13.30 horas.-----

A las dieciséis horas se da por finalizada la sesión.-----